RESPUESTA SOLICITUD CASO No. 18801221 -- Oficio 754 PROCESO 2019-514 del Juzgado Cuarto de Familia Armenia, Q.

Accionistas Ecopetrol <accionistas@ecopetrol.com.co>

Lun 18/12/2023 11:08

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

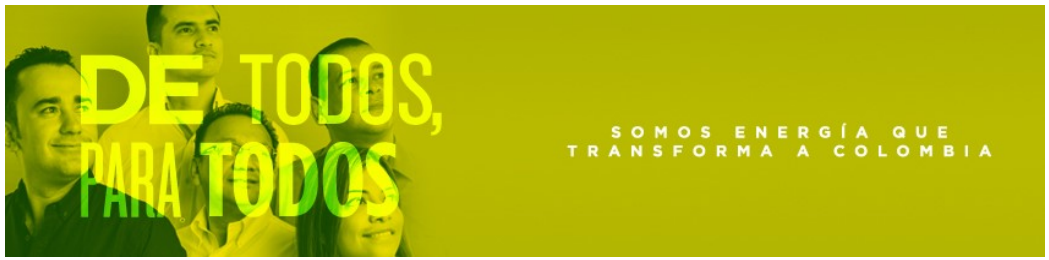

Atención al Accic

lunes 18 de diciemb

USAMOS NUESTRA ENERGÍA PARA
CONSTRUIR UNA EMPRESA Y UN PAÍS
DE TODOS, PARA TODOS

70 años

Estimados
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENÍA, QUINDÍO
Señora Gilma Elena Fernández Nisperuza

REF. Proceso No.50 001 31 10 003 2020 00144 00
Oficio No. 0754
REF: RESPUESTA SOLICITUD CASO No. 18801221

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que Ecopetrol S.A. ("Ecopetrol") en su calidad de valores, desde el año 2007 ha emitido acciones, en el marco de la Ley 1118 de 2006, para ser adc personas naturales y jurídicas, como ocurrió en el caso del accionista ANA CARLINA OSPINA DE MUÑO vida se identificaba con número de documento 24.458.617. Las acciones de Ecopetrol pueden ser negociac de las **Sociedades Comisionistas de Bolsa ("SCB")**, por lo cual siempre que una persona quiera acciones deberá celebrar un contrato de comisión y/o de administración de valores con una SCB para ef gestión de sus acciones.

En este orden de ideas, las SCB son las entidades que actúan como Depositantes Directos ante DECEV representación de sus clientes, teniendo a su cargo la administración de sus acciones, celebrando ope venta, compra, cesión, sucesión, donación, asesoramiento a los accionistas, generación de certificados dispersión o transferencia de todas las sumas de dinero por concepto de dividendos, ejecución de ope compra y venta, entre otras actividades propias de la actividad de intermediación de valores que constitu y naturaleza de este tipo de entidades.

Ahora bien, después de verificar en el Libro de Accionistas de Ecopetrol, el cual es administrado por Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A., encontramos que, a nombre del accionista AN OSPINA DE MUÑOZ actualmente figura con 1.000 acciones ordinarias de Ecopetrol S.A. ("Ecopetrol").

Revisados nuestros archivos históricos, la accionista ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ registra con la cor 1.000 acciones en la Primera Emisión de Ecopetrol en el año 2007 a través del banco Davivienda, vinculación con la SCB Davivienda Corredores S.A. Por consiguiente, para solicitar información accionar certificados, extractos o realizar el proceso de cambio de titularidad de las acciones a nombre de la acc CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, es necesario contactar a Davivienda Corredores S.A. a través de los canales por la misma, los cuales relacionamos a continuación:

- Teléfono fijo (601) 3123300, opción 2 en Bogotá.
- Teléfono fijo (604) 6044222 en Medellín.
- Línea nacional 018000 916000.
- Correo electrónico servicioalcliente@corredores.com.

Es importan aclarar que, la Sociedad Comisionista de Bolsa Davivienda Corredores S.A. pertenece al grup Davivienda S.A., pero son dos oficinas distintas.

Para finalizar, se advierte que dicha información goza de la reserva bursátil y por tanto debe ser trata exclusivamente para los fines del proceso.

Reiteramos nuestra disposición para colaborarle en una próxima oportunidad a través de nuestros atención: línea Bogotá 3077075, línea gratuita nacional 018000-113434, correo accionistas@ecopetrol.com.co
Muchas gracias por hacer uso de nuestros servicios de **Atención Al Accionista** es muy importante c **sugerencias, felicitaciones o inconformidades** que pueda generarle nuestra atención, en caso de manifestar sus observaciones lo podrá hacer en el buzón que disponemos de Quejas y Soluciones

Cordialmente,
OFICINA DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA

En cumplimiento con la Ley 1581 de protección de datos personales se le informa que los datos suministrados serán incorporados a una base finalidad es la Gestión de nuestros grupos de interés cuyo responsable del tratamiento es ECOPETROL y la vigencia será igual al periodo en qu la finalidad o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

Como Titular se le informa que podrá ejercer sus derechos de acceso y reclamos a través del contacto participacion.ciudadana@ecopetrol.com.co así mismo, podrá consultar la Declaración de Tratamiento de la Información Persona web www.ecopetrol.com.co

---

De: Paula Andrea Agudelo Lopez <pagudell@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 3:23 p. m.
Para: Notificaciones Judiciales Ecopetrol <notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co>; RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA <notificaciones@integraljuridico.com>; marjuridica@gmail.com <marjuridica@gmail.com>
Asunto: Remito Oficio 754 dentro del proceso bajo radicado 2019-514 del Juzgado Cuarto de Familia Armenia, Q.

Se le solicita comedidamente cualquier respuesta o comunicación hacerla llegar únicamente al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto, el juzgado de destino y el número del expediente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales. CONFIDENTIALITY NOTICE: This electronic transmission (including any files attached hereto) (this "Communication") contains information that is or may be legally privileged, confidential, and exempt from disclosure without our express permission in advance. The information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient or any employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, dissemination, copying, distribution, or the taking of any action in reliance on the contents of this electronic Communication is strictly prohibited. If you have received this Communication in error, please notify the sender immediately and destroy permanently the transmitted information in its entirety and do not disclose its contents to any other person. Para conocer la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Ecopetrol, favor consultarla en www.ecopetrol.com.co Responsabilidad Corporativa – Declaración de Tratamiento de Datos Personales.
Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales. CONFIDENTIALITY NOTICE: This electronic transmission (including any files attached hereto) (this "Communication") contains information that is or may be legally privileged, confidential, and exempt from disclosure without our express permission in advance. The information is intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient or any employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any disclosure, dissemination, copying, distribution, or the taking of any action in reliance on the contents of this electronic Communication is strictly prohibited. If you have received this Communication in error, please notify the sender immediately and destroy permanently the transmitted information in its entirety and do not disclose its contents to any other person. Para conocer la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Ecopetrol, favor consultarla en www.ecopetrol.com.co Responsabilidad Corporativa – Declaración de Tratamiento de Datos Personales.